

Núm. 309

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 25 de noviembre de 2020

Sec. V-A. Pág. 57799

## V. Anuncios

#### A. Contratación del Sector Público

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace pública la adjudicación del Concurso para la prestación servicio comercial de pasaje en régimen de viaje turístico local y de excursiones marítimas en el puerto de Barcelona. Expediente: 2019-000213.

Con relación al concurso de referencia, convocado en anuncio de licitación BOE número 183 de fecha 1 de agosto de 2019 y anuncio rectificativo BOE número 237 de fecha 2 de octubre de 2019, se hace pública la resolución de adjudicación de fecha 28 de octubre de 2020, que se transcribe a continuación:

Que por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, cuya acta está pendiente de aprobación, se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se transcriben en relación con el punto del Orden del Día 4.2.2. Propuesta de acuerdos en relación con la adjudicación de las diferentes zonas para la prestación del servicio comercial de pasaje en régimen de viaje turístico local y de excursiones marítimas en el puerto de Barcelona, durante el período 2020-2027 (RSC 2019-00213):

Primero.- DESESTIMAR las alegaciones realizadas por la sociedad BARCELONA NAVAL TOURS, S.L., en relación al informe realizado por la Ponencia Técnica.

Segundo.- En relación con la adjudicación del servicio comercial de pasaje en régimen de viaje turístico local y de excursiones marítimas en el puerto de Barcelona de las zonas 1, 2, 3 y 4, se acuerda lo siguiente:

- a) Adjudicar las zonas 1, 2, y 3 a las empresas propuestas por la mesa de contratación, y conforme resulta del cuadro de adjudicación.
- b) Respecto de la zona 4, descalificar a la UTE Packimer 2007, S.L. y Goleta Cambrils 2007, S.L., por hallarse esta segunda empresa en causa de disolución legal así como, analizados el conjunto de informes, entender que no cumple con la solvencia financiera específica exigida por el Pliego; y adjudicar a Narbenquinsa 98, S.L. por ser, tras la descalificación acordada, la empresa que ha obtenido mejor puntuación, conforme resulta del cuadro de adjudicación.

Zona 1 Adjudicatario: VOGAGES ORSOM SL % Mejora T. actividad: 800% Número pasajeros: 2021:29.000 2022:29.580 2023:30.171 2024:30.775 2025:31.390 2026:32.018 2027:32.658 2028:33.311

Zona 2 Adjudicatario: SIRENAS SA % Mejora T. actividad: 445% Número pasajeros: 2021: 280.000 2022:280.000 2023:280.000 2024:280.000 2025:280.000 2026:280.000 2027:280.000 2028:280.000

Zona 3 Adjudicatario: BCN NAVAL TOURS SL % Mejora T. actividad:55% Número pasajeros: 2021:75.000 2022:75.000 2023:75.000 2024:75.000 2025:75.000 2026:75.000 2027:75.000 2028:75.000

Zona 4 Adjudicatario: NANBERQUINSA 98 SL % Mejora T. actividad: 520% Número pasajeros: 2021:7.500 2022:7.800 2023:8.112 2024:8.436 2025:8.774 2026:9.124 2027:9.489 2028:9.869

cve: BOE-B-2020-43721 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 309 Miércoles 25 de noviembre de 2020

Sec. V-A. Pág. 57800

Tercero.- NOTIFICAR los presentes acuerdos a todos los interesados, así como ADVERTIR a los adjudicatarios que, de acuerdo con el pliego regulador, disponen de un plazo máximo de dos meses para solicitar la correspondiente autorización para la prestación del servicio comercial de pasaje en régimen de viaje turístico local y de excursiones marítimas en el Puerto de Barcelona.

Barcelona, 20 de noviembre de 2020.- Presidenta, Mercè Conesa i Pagès.

ID: A200058231-1